



ACUERDO NUMERO 021

18 MAYO 1994

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal de 1994.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Universidad Tecnológica de Pereira es un establecimiento Público del Orden Nacional creada por la Ley 41 de Diciembre de 1958 debidamente facultada para la celebración de Convenios con Entidades de Derecho Público;

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, celebró un Convenio Interinstitucional con el Departamento de Risaralda por la suma de un millón trescientos mil pesos moneda corriente (\$1.300.000.00), con destino a continuar con el PLAN DE DESARROLLO DE NUESTRA INSTITUCION, y destinado a materiales y suministros;

Que esta partida según el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación debe de incorporarse al Presupuesto de Rentas y Gastos de nuestra Entidad para la presente vigencia, con destino específico al Objeto del Convenio;

Que el presente acuerdo rige a partir de fecha de refrendación por parte de la Dirección General del Presupuesto, momento en el cual se le dará comienzo a la ejecución del Convenio;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Adicionar el Presupuesto de Rentas de la Universidad Tecnológica de Pereira según Convenio celebrado entre el Departamento de Risaralda y nuestra Institución y financiado en la forma que se detalla a continuación:

3000	Recursos Administrados	1.300.000.
3100	Ingresos Corrientes	1.300.000.
3122	Rentas Contractuales	1.300.000.



021

Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal de 1994.

ARTICULO SEGUNDO:

Adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal de 1994 en la suma de un millón trescientos mil pesos moneda corriente (\$1.300.000.), distribuidos en el Numeral, Artículo que se detallan a continuación:

NUM. ART. ORD. CONCEPTO

2

GASTOS GENERALES

002

Materiales y Suministros  
(Plan de Desarrollo)

Valor-Recursos Administrados 1.300.000.


Publíquese y Cúmplase.

Dada en Pereira hoy:

18 MAYO 1994

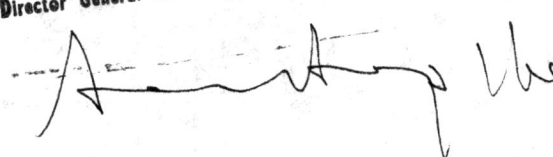
  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
PRESIDENTE

CARLOS HERNANDO MEJÍA S.  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
SECRETARIO

MARIO GIRALDO RAMÍREZ  
SECRETARIO (E.)

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
**APROBADO**  
Director General del Presupuesto Nacional



Blanca Lucía A.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO NACIONAL  
DIRECTOR